

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

26

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "AGENCIA DE VIAJES JUNGALTUR S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "AGENCIA DE VIAJES JUNGALTUR S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de junio de 1991 ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 91.1.1.1. e inscrita en el Registro Mercantil del cantón ¹¹⁶⁴ Quito, a 11 de Septiembre de 1991.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "AGENCIA DE VIAJES JUNGALTUR S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- "La Compañía tiene por objeto dedicarse a las actividades siguientes: a la mediación en la reserva de plazas y venta de pasajes en toda clase de medios de transporte, nacional e internacional; a la planificación, organización y operación de viajes que comprenden todos los servicios propios de los llamados viajes individuales o de grupos; a la planificación, organización y operación de circuitos programas y giras vacacionales y turísticas, individuales o colectivas; a la mediación en la reserva de habitaciones y otros servicios en establecimientos hoteleros y demás establecimientos turísticos del país y del extranjero; y, en general, a realizar todas las actividades de una agencia de viajes; así mismo, se dedicará a representar en el país o en el exterior a empresas y compañías nacionales o extranjeras dedicadas al ejercicio de actividades turísticas, inclusive comercializar sus servicios directamente o a través de agentes, concesionarios o de otra forma lícita."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/.8'000.000,00 dividido en 8.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 de valor cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.200.000,00 en numerario; S/.4'384.000,00 en especie, mediante el aporte de bienes muebles; quedando por pagar S/.3'416.000,00, valor que será cubierto en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

JUN 5

27

AGENCIA DE VIAJES JUNGALTUR S.A."

- 2 -

por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a

25 SET. 1991

Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
EAdes.
463
26.05.91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO